



Municipalidad Distrital de Cayma

ACTA N°01

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°051-2024-MDC

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL, VEHICULAR DE LAS CALLES FALTANTES EN EL P.J. BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAYMA – AREQUIPA – AREQUIPA", IV ETAPA CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN 2198535.

En el Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día (27) de enero del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cayma, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, Abg. Henry Gustavo Motta Moreno – Presidente Titular, Ing. Dan Dalí Galicia Fernández – Miembro Titular 1, Arq. Roger Gary Quiso Córdova – Miembro Titular 2; designados con Resolución de la Oficina de Administración N°090-2024-MDC, para llevar a cabo la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°051-2024-MDC correspondiente a la contratación del servicio de consultoría de obra SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL, VEHICULAR DE LAS CALLES FALTANTES EN EL P.J. BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAYMA – AREQUIPA – AREQUIPA", IV ETAPA CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN 2198535, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El comité de selección hace constar los registrados como participantes a través de la página web del SEACE, teniendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 18 registered providers for the project.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Municipalidad Distrital de Cayma

**SEGUNDO:** Acto seguido, el comité de selección dio a conocer los postores que presentaron propuestas a través de la plataforma SEACE de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	27/12/2024	14:50:43	20518861604	27/12/2024	14:51:20	Enviado	Valido		
2	20610611321	JORWILL	27/12/2024	18:58:15	20610611321	27/12/2024	21:42:30	Enviado	Valido		
3	10408091531	CONSORCIO SUPERVISOR POLUX	27/12/2024	22:51:17	10408091531	27/12/2024	23:09:44	Enviado	Valido		

**TERCERO:** Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, habiéndose determinado que:

1. El postor **CONSORCIO SUPERVISOR POLUX** (Integrado por HUISACAYNA MEDINA EDINSON ROMY y PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO), de la revisión de la oferta presentada se observa el Anexo N°1 Declaración jurada de datos del postor, debido a error material número de RUC del consorciado PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO; el Anexo N°4 Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, debido a que suprime parte del contenido del mismo; y el Anexo N°5 Promesa de consorcio, debido a que no consigna la legalización de firma de los consorciados, de acuerdo a lo señalado en las bases del procedimiento; siendo dichas observaciones amparables para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.

En consecuencia, el comité procede a notificar al postor **CONSORCIO SUPERVISOR POLUX**, para la subsanación de su oferta a través de la plataforma SEACE debiendo ser subsanado en el plazo de (01) día hábil.

Por lo tanto, a fin de solicitar la respectiva subsanación de los postores observados, el comité de selección procede a suspender el presente acto de admisión de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°051-2024-MDC** correspondiente a la contratación del servicio de consultoría de obra **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL, VEHICULAR DE LAS CALLES FALTANTES EN EL P.J. BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAYMA – AREQUIPA – AREQUIPA", IV ETAPA CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN 2198535.**

Sin observaciones el comité de selección concluye el presente acto a las 11:00 horas, y en señal de conformidad firman a continuación.

  
ABG. HENRY GUSTAVO MOTTA MORENO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
ING. DAN DALÍ GALICIA FERNÁNDEZ  
PRIMER MIEMBRO

  
ARQ. ROGER GARY QUIZO CÓRDOVA  
SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Cayma

ACTA N°02

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°051-2024-MDC

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL, VEHICULAR DE LAS CALLES FALTANTES EN EL P.J. BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAYMA – AREQUIPA – AREQUIPA", IV ETAPA CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN 2198535.

En el Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 09:00 horas del día (11) de febrero del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cayma, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, Abg. Henry Gustavo Motta Moreno – Presidente Titular, Ing. Dan Dalí Galicia Fernández – Miembro Titular 1, Arq. Roger Gary Quiso Córdova – Miembro Titular 2; designados con Resolución de la Oficina de Administración N°029-2025-MDC, para llevar a cabo la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°051-2024-MDC correspondiente a la contratación del servicio de consultoría de obra SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL, VEHICULAR DE LAS CALLES FALTANTES EN EL P.J. BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAYMA – AREQUIPA – AREQUIPA", IV ETAPA CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN 2198535, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El Comité de Selección de acuerdo a lo establecido en las bases integradas y continuando con la admisión de las ofertas, verifico en la plataforma SEACE que el postor CONSORCIO SUPERVISOR POLUX, cumplieron con presentar la subsanación de su oferta.

SEGUNDO: Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la ADMISIÓN de las ofertas, de acuerdo al Anexo - 01 de la presente acta, se determinó que:

- 1. El postor MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera ADMITIDA.
2. El postor CONSORCIO JORWILL (Integrado por JORWILL SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y TICONA VARGAS TOMAS), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera ADMITIDA.
3. El postor CONSORCIO SUPERVISOR POLUX (Integrado por HUISACAYNA MEDINA EDINSON ROMY y PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera ADMITIDA.

CUARTO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la CALIFICACIÓN DE OFERTAS de los postores, se procede con la calificación de los postores admitidos; de acuerdo a lo siguiente:

Table with 4 columns: N°, POSTOR, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, ESTADO DE LA OFERTA), and a detailed description of the qualification requirements for the first bidder, MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC.



Municipalidad Distrital de Cayma

		Experiencia N°5 y 6, debido a que, la denominación de la consultoría, no corresponde a la definición de servicios de consultoría de obra similares al objeto de la convocatoria al tratarse de supervisión de obras de construcción de graderías.	
2	<b>CONSORCIO JORWILL</b> Integrado por • JORWILL SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L. • TICONA VARGAS TOMAS	<b>CUMPLE</b>  Acredita un monto facturado de S/441,671.75, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria. No habiéndose considerado las siguientes experiencias: Experiencia N°3, 4, 5 y 7, debido a que, presenta información incongruente en el contenido del contrato de consorcio y la constancia de prestación de supervisión de obra, respecto a las obligaciones consignadas en las mismas.	<b>CALIFICA</b>
3	<b>CONSORCIO SUPERVISOR POLUX</b> Integrado por • HUISACAYNA MEDINA EDINSON ROMY • PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO	<b>CUMPLE</b>  Acredita un monto facturado de S/274,508.09, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria.	<b>CALIFICA</b>

**QUINTO:** Posteriormente se procede con la **EVALUACION TÉCNICA** de las ofertas que califican, conforme al **Anexo - 02** adjunto, se tuvo el siguiente resultado:

1. El postor **MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC**, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita el monto de S/292,683.68, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta no cuenta con el contenido mínimo establecido de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle en Anexo – 02, por lo que, no se considera valida.
2. El postor **CONSORCIO JORWILL** (Integrado por JORWILL SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y TICONA VARGAS TOMAS), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita el monto de S/441,671.75, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta cuenta con el contenido mínimo establecido de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle en Anexo – 02, por lo que, se considera valida.
3. El postor **CONSORCIO SUPERVISOR POLUX** (Integrado por HUISACAYNA MEDINA EDINSON ROMY y PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita el monto de S/274,508.09, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta no cuenta con el contenido mínimo establecido de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle en Anexo – 02, por lo que, no se considera valida.

**SEXTO:** Acto seguido el comité de selección procede a la **EVALUACION ECONOMICA** para lo cual apertura las ofertas económicas de los postores que obtuvieron como mínimo 80 puntos en la evaluación técnica conforme al **Anexo - 03** adjunto, asimismo de los resultados de la evaluación técnica y económica se obtuvieron los siguientes puntajes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA					
De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPI=c1+PTI+c2Pei$ , donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	<b>CONSORCIO JORWILL</b> Integrado por • JORWILL SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L. • TICONA VARGAS TOMAS	100 puntos (0.80)	90 puntos (0.20)	98 puntos	112.7 puntos
2	<b>CONSORCIO SUPERVISOR POLUX</b> Integrado por • HUISACAYNA MEDINA EDINSON ROMY • PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	96.6 puntos
3	<b>MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC</b>	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	88.2 puntos



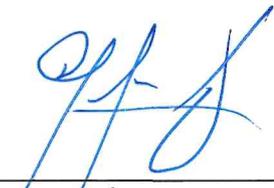
*Municipalidad Distrital de Cayma*

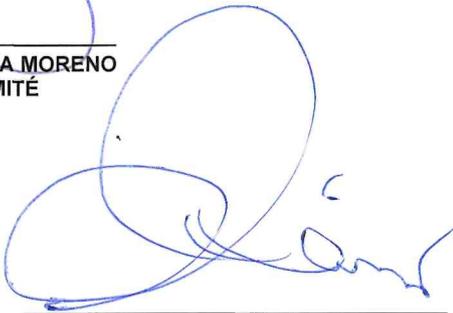
---

**SEPTIMO:** Estando los resultados de la evaluación, el comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°051-2024-MDC** correspondiente a la contratación del servicio de consultoría de obra **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL, VEHICULAR DE LAS CALLES FALTANTES EN EL P.J. BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAYMA – AREQUIPA – AREQUIPA", IV ETAPA CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN 2198535**, al postor **CONSORCIO JORWILL**, por el monto de **S/ 71,146.00 (Setenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Seis con 00/100 Soles)**.

Procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del Comité de Selección, a las 13:00 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
**ABG. HENRY GUSTAVO MOTTA MORENO**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. DAN DALÍ GALICIA FERNÁNDEZ**  
**PRIMER MIEMBRO**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. ROGER GARY QUISO CÓRDOVA**  
**SEGUNDO MIEMBRO**



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°051-2024-MDC-1**  
**ADMISION DE OFERTAS**

**ANEXO – 01**

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	ESTADO DE LA OFERTA
1	<b>MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC</b>	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	<b>ADMITIDA</b>
2	<b>JORWILL</b> Integrado por • JORWILL SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L. • TICONA VARGAS TOMAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	<b>ADMITIDA</b>
3	<b>CONSORCIO SUPERVISOR POLUX</b> Integrado por • HUISACAYNA MEDINA EDINSON ROMY • PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	<b>ADMITIDA</b>



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°051-2024-MDC-1  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

**ANEXO - 02**

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 puntos)	METODOLOGIA PROPUESTA (20 puntos)		MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANEXO N°11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	ANEXO N°10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
1	<b>MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC</b>	S/292,683.68 80 puntos	<b>NO CUMPLE</b> Respecto al punto 2.0 MATRIZ DE FUNCIONES ENTRE EL EQUIPO TECNICO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, no menciona al personal INGENIERO ASISTENTE DE SUPERVISION ni las actividades a desarrollar por el mismo, siendo este parte del personal incluido dentro de los gastos administrativos de la estructura de gastos de supervisión de obra. Respecto al punto 7.0 LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, el formato de protocolo de liberación de frentes presenta un formato que difiere del requerido; asimismo, el formato de control de registros de calidad presentado se encuentra incompleto, presentando una imagen cortada que no permite determinar su pertinencia. <b>0 puntos</b>	80 puntos	NO CUMPLE No presenta la documentación que acredita la condición de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad	CUMPLE	NO DECLARA
2	<b>JORWILL</b> Integrado por • JORWILL SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L. • TICONA VARGAS TOMAS	S/441,671.75 80 puntos	<b>CUMPLE</b> 20 puntos	100 puntos	NO DECLARA	CUMPLE	CUMPLE
3	<b>CONSORCIO SUPERVISOR POLUX</b> Integrado por • HUISACAYNA MEDINA EDINSON ROMY • PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO	S/274,508.09 80 puntos	<b>NO CUMPLE</b> Respecto al punto 5.0 CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, considera la participación de un especialista en calidad, el cual no se encuentra contemplado en el desglose de costos de la consultoría de supervisión objeto del presente procedimiento. <b>0 puntos</b>	80 puntos	NO DECLARA	CUMPLE	CUMPLE



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°051-2024-MDC-1  
EVALUACIÓN ECONOMICA**

**ANEXO – 03**

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	
		PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO
1	<b>MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC</b>	S/64,031.40 (Sesenta y Cuatro Mil Treinta y Uno con 40/100 Soles)	100 puntos
2	<b>JORWILL</b> Integrado por • JORWILL SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L. • TICONA VARGAS TOMAS	S/71,146.00 (Setenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Seis con 00/100 Soles)	90 puntos
3	<b>CONSORCIO SUPERVISOR POLUX</b> Integrado por • HUISACAYNA MEDINA EDINSON ROMY • PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO	S/64,031.40 (Sesenta y Cuatro Mil Treinta y Uno con 40/100 Soles)	100 puntos

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA**

De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula:  $PTP_i = c_1 + PT_i + c_2Pe_i$ , donde  $C_1=0.80$  y  $C_2=0.20$

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	<b>JORWILL</b> Integrado por • JORWILL SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L. • TICONA VARGAS TOMAS	100 puntos (0.80)	90 puntos (0.20)	98 puntos	112.7 puntos
2	<b>CONSORCIO SUPERVISOR POLUX</b> Integrado por • HUISACAYNA MEDINA EDINSON ROMY • PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	96.6 puntos
3	<b>MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC</b>	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	88.2 puntos